INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04 / 2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"
IDNº 341.141.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Lic. Enrique Correa Velázquez, Responsable de UOC, Sra. Lilian Latorre de Riveros y Lic. Lourdes Villalba, Miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado CDN° 04 / 2018 para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 71 / 18 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 5 de marzo de 2018 cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa Nº 04/18.
5. Reporte del llamado IDNº 341.141
6. Ofertas presentadas
7. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC
CACACE INFORMATICA	2410986-0
TES INGENIERIA	2292560-0
SF SERVICES	6131835-3

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 04/2018 para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ★ Misiones ★

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CACACE INFORMATICA	SF SERVICES	TES INGENIERIA
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley 2051 / 03 "De Contrataciones Públicas" dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

Que, atendiendo al sistema de adjudicación se procede a evaluar las ofertas por ítem, y es como sigue:

Item 1: Proyector multimedia: La empresa SF Service presenta la oferta más baja, en cuanto a la capacidad financiera, se puede determinar que la empresa cuenta con una facturación superior al porcentaje solicitado en relación a la oferta presentada, la capacidad técnica del oferente se ajusta a lo solicitado, ya que a fjs.16 y 17 de la oferta obran la patente municipal y

la constancia de RUC en la que constan el ramo al que está destinado la empresa. Respecto a la experiencia solicitada la empresa presento la declaración jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas del bien solicitada y acompaño copias de contratos respectivos. Conforme a lo expuesto precedentemente se recomienda adjudicar a la empresa SF Service, con RUC 6121835-3, por la suma de Gs. 6.240.000 (guaraníes seis millones doscientos cuarenta mil)

Item 2: Pantalla de proyección translucida: La empresa CACACE INFORMATICA es la que oferto el producto a menor precio, por lo que se pasa a verificar las documentaciones que hacen referencia a la capacidad financiera, encontrándose que la empresa cuenta con la capacidad solicitada en el pliego, de igual forma respecto a la capacidad técnica, acompañando la patente comercial y la constancia de RUC respectiva. En cuanto a experiencia, el oferente a adjuntado copia de contratos de provisión de bienes similares a lo solicitado en el presente llamado, por lo que cumple con las exigencias del pliego y es criterio de este comité adjudicar a la Empresa CACACE INFORMATICA con RUC 2410986-0 el presente ítem por la suma de Gs. 1.196.000 (guaraníes un millón ciento noventa y seis mil).

Item 3: Trípode Universal: La empresa SF Service único oferente que presupuesto el bien, consideramos que el mismo se halla dentro del margen de precio referencial por lo que se recomienda adjudicar el presente ítem a la misma por la suma de Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones).

Item 4: Disco Duro Externo USB: Recomendamos adjudicar a la empresa SF Service que contiene el presupuesto más bajo en el presente ítem, por la suma de Gs. 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil).

Item 5: Fotocopiadora digital: La oferta más baja es la presentada por la empresa TES INGENIERIA, pasando a verificar si el producto ofertado responde a las especificaciones solicitadas en el pliego, en la misma se puede observar que en los siguientes puntos no responde a lo solicitado

FOTOCOPIADORA DIGITAL	**BROTHER MFC – L6900DW**
Velocidad de copia e impresión: 20/25/30 ppm. Impresión: Tiempo de calentamiento Aprox. 20 segundos. Tiempo para la primera copia 4,7 segundos 2400 x 600 dpi (con suavizado). Copiado: IEPM (Proceso seco)/Tecnología de láser	No se encuentra detallada en las especificaciones técnicas remitidas
Fax: Compatibilidad Super G3, G3. Velocidad de transmisión Aprox. 3 spp. Memoria del fax Transmisión 500 MB; Recepción 200MB (HDD	**NO CUMPLE**
Capacidad de papel: Estándar 2 bandejas x 550 hojas. Alimentador bypass de 100 hojas. Máximo: hasta 3200 hojas	**NO CUMPLE**

Se procede a verificar la oferta presentada por SF SERVICE a quien se solicitó remitir las especificaciones técnicas de la maquina marca SHARP, la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego por lo que corresponde adjudicar a la Empresa SF SERVICE la adquisición de fotocopiadora digital por la suma de Gs.17.999.250 (guaraníes diez y siete millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta) cada uno, totalizando Gs. 53.997.750 (guaraníes cincuenta y tres millones novecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta)

Item 6: Notebook: Se recomienda adjudicar a la Empresa SF SERVICE el presente ítem, ya que es la oferta mas baja y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego, la suma adjudicada es de Gs. 27.000.000 (guaraníes veintisiete millones).

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL * Misiones * Unidad Operativa de Contrataciones

Item 7: Notebook: Se recomienda adjudicar a la Empresa SF SERVICE el presente ítem, ya que es la oferta mas baja y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego, la suma adjudicada es de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones).

Item 8: Impresoras: 1.1. Impresora matricial: 1.2. Impresora multifunción 1.3. Impresora a inyección: Todos los bienes que componen el presente ítem fue solamente presupuestado por la empresa SF Service, cuyas capacidades sea económica, técnica y de experiencia ya fuera analizada previamente, corresponde realizar la adjudicación por la suma de Gs.17.678.375 (guaraníes diez y siete millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos setenta y cinco).
Item 9: UPS DE 6 KVA: La empresa TES Ingeniería es la que presento la oferta más baja respecto al presente ítem por lo que se recomienda adjudicar a la misma por la suma de Gs. 8.550.000 (guaraníes ocho millones quinientos cincuenta mil)
Item 10: UPS DE 650 VA: Oferta más baja la presentada por la empresa SF Service, por lo que recomendamos adjudicar a la misma el presente ítem por la suma total de Gs. 2.759.400 (guaraníes dos millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos).
Item 11: Servidor: En el presente ítem, la oferta más baja es la presentada por SF Service, con RUC 6131835-3, por lo que consideramos pertinente adjudicar a la misma el presente bien por la suma de Gs.13.350.000 (guaraníes trece millones trescientos cincuenta mil).
Item 12: Switch de 24 Puertos 10/100 MB: La empresa CACACE INFORMATICA, oferto a precio mas bajo el presente bien por lo que se recomienda adjudicar a la misma por la suma de Gs. 505.000 (guaraníes quinientos cinco mil).-
Item 13: Computadoras personales (PC) de escritorio: S.F. SERVICE ofertó el bien al precio más bajo, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se recomienda adjudicar el presente ítem a SF Service por la suma de Gs.6.793.050 (guaraníes seis millones setecientos noventa y tres mil cincuenta).

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a las siguientes empresas porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: SF SERVICE
RUC: 6131835-3
ITEMS ADJUDICADO:
1: Proyector multimedia: monto a ser adjudicado Gs. 6.240.000 (guaraníes seis millones doscientos cuarenta mil)
3: Trípode Universal: monto a ser adjudicado Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones).
4: Disco Duro Externo USB: monto a ser adjudicado Gs. 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil).
5: Fotocopiadora digital: monto a ser adjudicado **Gs. 53.997.750 (guaraníes cincuenta y tres millones novecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta)**
6: Notebook: monto a ser adjudicado Gs. 27.000.000 (guaraníes veintisiete millones).

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Misiones Unidad Operativa de Contrataciones UOC

7: Notebook: monto a ser adjudicado Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones).
8: Impresoras: 1.1. Impresora matricial: 1.2. Impresora multifunción 1.3. Impresora a inyección: monto a ser adjudicado Gs.17.678.375 (guaraníes diez y siete millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos setenta y cinco)
10: UPS DE 650 VA: monto a ser adjudicado Gs. 2.759.400 (guaraníes dos millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos).
11: Servidor: monto a ser adjudicado es de Gs.13.350.000 (guaraníes trece millones trescientos cincuenta mil).
13: Computadoras personales (PC) de escritorio: monto a ser adjudicado Gs.6.793.050 (guaraníes seis millones setecientos noventa y tres mil cincuenta).
El monto total a ser adjudicado a la empresa S.F. SERVICE asciende a la suma de Gs. 138.017.975 (guaraníes ciento treinta y ocho millones diez y siete mil novecientos setenta y cinco)

EMPRESA: CACACE INFORMATICA
RUC: 2410986-0
ITEM A SER ADJUDICADOS
2: Pantalla de proyección translucida: monto a ser adjudicado es de Gs. 1.196.000 (guaraníes un millón ciento noventa y seis mil).
12: Switch de 24 Puertos 10/100 MB: monto a ser adjudicado es de Gs. 505.000 (guaraníes quinientos cinco mil).-
Monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. 1.701.000 (guaraníes un millón setecientos un mil)

EMPRESA: TES INGENIERIA
RUC: 2292560-0
ITEM A SER ADJUDICADOS
9: UPS DE 6 KVA: monto a ser adjudicado es de Gs. 8.550.000 (guaraníes ocho millones quinientos cincuenta mil)

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a las citadas empresas los ítem correspondientes en el llamado **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS**, objeto del llamado a Contratación Directa N° 04/2018, por la suma de **Gs. 148.268.975.- (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y cinco).-**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones UOC Misiones

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC

Prof. Lilian Latorre de Riveros
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Lourdes Ramona Villalba
Miembro Comité de Evaluación